

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo dependiente del Ministerio de Producción, cuya misión consiste en ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de sanidad y calidad animal y vegetal, así como en diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar las enfermedades y plagas propias de los animales y vegetales.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2009 prevé:

En materia de sanidad animal:

- Resguardar la sanidad animal prestando un servicio sanitario eficiente y eficaz a los productores pecuarios del país a través de la atención en las 345 oficinas locales, las 952 delegaciones y los puntos de emisión de Documentos para el Tránsito de Animales (DTA) con los que cuenta el Organismo.
- Formular, programar, ejecutar y evaluar o supervisar los planes y programas destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y erradicación de enfermedades, especialmente de aquellas consideradas cuarentenarias, zoonosis y enfermedades de los animales.
- Continuar con la ejecución de los programas sanitarios de control y erradicación de Fiebre Aftosa, Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE), Peste Porcina Clásica, Enfermedad de Newcastle, Influenza Aviar, Encefalomiелitis Equina, Lengua Azul, Brucelosis y Tuberculosis, entre otras.
- Intensificar las actividades inherentes a la prevención de ingreso de enfermedades exóticas, emergentes o de alta difusión, estableciendo requisitos zoosanitarios respecto a la importación y el tránsito internacional de animales y/o mercancías vinculadas al área de competencia del SENASA, sobre la base de los correspondientes análisis de riesgo.
- Continuar con la formulación, programación, ejecución y evaluación o supervisión de los sistemas de información sanitaria, trazabilidad y registro e identificación de los lugares con existencias de ganado.
- Continuar con la ejecución de los programas sanitarios de control y erradicación de Anemia Infecciosa Equina, Influenza, Encefalomiелitis Equina, Rabia Paresiente, enfermedades de las abejas, triquinosis, Enfermedad de Aujeszky, Brucelosis y Tuberculosis, entre otras.
- Dar continuidad a la revisión de los requisitos de importación y tránsito internacional de mercancías del ámbito de competencia del SENASA con el fin de evitar el ingreso y la probable difusión de enfermedades exóticas o emergentes.
- Elaborar la reglamentación inherente al manejo de la bioseguridad aplicada a los procedimientos cuarentenarios en la importación, exportación y el tránsito internacional a través del territorio nacional de animales vivos, y fiscalizar su cumplimiento.
- Elaborar los criterios zoosanitarios que serán de utilidad en las misiones de auditoria llevadas a cabo por personal del organismo a países interesados en exportar a la República Argentina animales vivos y mercancías del ámbito de competencia del SENASA.

- Diseñar, programar y evaluar líneas de acción en materia de vigilancia y monitoreo epidemiológicos continuos sobre las siguientes enfermedades: Encefalopatía Espongiforme Bovina, Enfermedad de Newcastle, Influenza Aviar, Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica, Peste Porcina Africana, Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino, Enfermedad Vesicular Porcina, Muermo y Durina.
- Efectuar el seguimiento epidemiológico y el saneamiento de la infección de las siguientes enfermedades: Maedi visna, Artritis Encefalitis Caprina, Fiebre Q, Enfermedad de Aujeszky, Anemia Infecciosa Equina, Lengua Azul.
- Ejecutar otras tareas de vigilancia epidemiológica activa, tales como inspección y control de remates, ferias, mercados concentradores y exposiciones; inspecciones de despachos de tropas; controles de tránsito; auditoría de vacunaciones obligatorias, entre otras.
- Continuar con el Proyecto de Resguardo Fronterizo destinado a prevenir el ingreso de la Fiebre Aftosa al territorio nacional.
- Ejecutar tareas de vigilancia epidemiológica pasiva atendiendo todos los focos, sospechas y notificaciones de enfermedades de denuncia obligatoria, llevando su correspondiente registro y aplicando medidas de mitigación del riesgo de difusión.
- Continuar con los cursos, talleres y simulacros que forman parte del programa de capacitación técnica y administrativa del personal de la Dirección Nacional de Sanidad Animal, destinado a garantizar un funcionamiento eficiente y eficaz de la misma.

Desde la Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria, el SENASA ejerce el control de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, tanto en su inocuidad, como en distintos aspectos de la calidad. Su circuito de control abarca la fiscalización de los insumos, la producción, el depósito, la exportación, importación y consumo de agro alimentos y pesca, en distintas etapas y bajo diversas modalidades.

Al margen de las funciones específicas de control y fiscalización de la Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria, destinadas a garantizar la inocuidad y la calidad Agroalimentaria y pesquera, en materia de fiscalización Agroalimentaria se prevé:

- Avanzar en el proceso de regionalización de las actividades vinculadas a la fiscalización Agroalimentaria.
- Adaptar las tareas de inspección a los requerimientos sanitarios de la Unión Europea, Estados Unidos y otros países, que resultan más exigentes en la materia y requieren la presencia de mayor personal oficial, utilizando nuevas herramientas de control que permitan ampliar y mantener los destinos de exportación.
- Intensificar el estudio y análisis de las modificaciones a la legislación sanitaria necesarias para la satisfacción de los requisitos internacionales en materia de comercio de alimentos, a fin de evitar restricciones no arancelarias al ingreso de productos argentinos en los mercados internacionales.
- Implementar un sistema de control de gestión que garantice la transparencia y ecuanimidad en la aplicación de las normas y evalúe los resultados de su aplicación, dando prioridad a

- los distintos programas de acuerdo a su necesidad y relación costo-beneficio, y que contribuya al mismo tiempo a retroalimentar el sistema con nuevos objetivos y metas.
- Promover una mejor integración con los distintos integrantes de la cadena agroalimentaria, incrementando la comunicación y discusión de las políticas a implementar y creando las condiciones para adaptar las estrategias de control a los continuos cambios en el sector agroalimentario generados por el permanente avance tecnológico.
 - Intensificar los vínculos entre la Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria y las direcciones regionales así como con organismos nacionales, provinciales y municipales abocados a esta labor específica.
 - Intensificar la participación de técnicos del SENASA en los organismos internacionales de referencia en la materia (Codex Alimentarius Internacional, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), etc.).
 - Fortalecer el Plan de Residuos, Control e Higiene en Alimentos para productos nacionales e importados.
 - Reforzar el programa de control de fronteras como garantía y resguardo de la sanidad e inocuidad de los productos argentinos.
 - Profundizar el poder de policía del Estado en todos los sistemas de control privados de la cadena agroalimentaria, reforzando los controles y programas de muestreo existentes.

En materia de protección vegetal:

- Fortalecer y profundizar la transferencia de actividades de competencia del organismo a las regionales formadas reforzando el papel del SENASA como autoridad central.
- Fortalecer la eficacia de las actividades de análisis de riesgo de plagas, así como la elaboración de listados de plagas de interés cuarentenario, cuarentena post entrada y cuarentenas internas, con el objetivo de minimizar los riesgos de introducción y dispersión de plagas cuarentenarias en el territorio nacional, permitiendo la importación y movimiento de productos vegetales fitosanitariamente seguros.
- Fortalecer los procesos de vigilancia general y específica mediante incremento de la red de referentes y expertos nacionales y la optimización de su aprovechamiento.
- Mejorar el sistema de bases de datos (Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo-SINAVIMO) a partir de los resultados de la vigilancia y su procesamiento por medio de sistemas de información geográfica (SIG).
- Desarrollar un sistema nacional de alerta fitosanitaria basado en los resultados de la vigilancia, la aplicación de herramientas de análisis y predicción epidemiológica y el empleo de sistemas de información geográfica.
- Fortalecer los programas nacionales de control de plagas (mosca de los frutos, picudo del algodón, sanidad citrícola, carpocapsa, acridios, sanidad forestal) y profundizar el desarrollo de las normas referidas a las plagas no cuarentenarias reglamentadas.
- Ampliar el área de aplicación de los programas priorizando las acciones de acuerdo a las necesidades fitosanitarias más apremiantes.

- Intensificar el vínculo con los servicios provinciales de sanidad vegetal a fin de realizar tareas conjuntas homologando lineamientos generales.

En materia de servicios de laboratorios:

- Fortalecer el carácter del SENASA como Laboratorio de Referencia Nacional e Internacional dando cumplimiento a las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), manteniendo la acreditación lograda en acuerdo a la Norma ISO/IEC 17025/IRAM 301, y certificando los procesos de la red de laboratorios bajo la Norma ISO9001.
- Respaldo analíticamente las actividades vinculadas a la certificación de la calidad comercial e industrial de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal para consumo interno, exportación e importación; de los agroquímicos, productos biológicos e insumos de uso agrícola y veterinario; y de los controles fitozoosanitarios vinculados a la sanidad animal y vegetal, así como a la protección de la salud pública.
- Incorporar nuevas tecnologías de última generación para la técnica molecular de ADN (PCR, por las siglas en inglés de Polymerase Chain Reaction), Cromatografía Líquida de Alta Presión Doble Masa (HPLC-MS-MS) y otras.
- Gestionar la Red de Laboratorios de análisis y de diagnóstico de todo el país en el marco de las respectivas normas de calidad y propiciando su acreditación a las mismas.
- Implementar una nueva categorización de la Red de Laboratorios existente incorporando a los laboratorios de autocontrol a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de los países importadores.
- Desarrollar planes de evaluación de la calidad de los alimentos de origen animal y vegetal, los cereales y las oleaginosas, así como de las enfermedades y plagas en animales y vegetales.
- Diseñar e implementar planes estratégicos y de contingencia que faciliten la actuación del Laboratorio en situaciones críticas o de emergencia sanitaria, garantizando la transparencia y trazabilidad de las acciones realizadas.
- Extender, actualizar y mantener el sistema informático del Laboratorio vinculando en forma dinámica y permanente a las diferentes dependencias de la Dirección a cargo con laboratorios regionales y otras áreas del Organismo a fin de generar información de base para la adopción de decisiones. Migrar el sistema informático a plataforma de web.
- Mantener actualizadas las normas de bioseguridad que rigen las actividades del Laboratorio de Referencia, así como las correspondientes a los Laboratorios productores de biológicos a nivel nacional que así lo requieran.
- Prestar asesoramiento en el diseño de los edificios para los nuevos laboratorios a construir en el período.
- Proveer respaldo técnico a los Laboratorios Regionales y los Campos Experimentales.

En materia de agroquímicos, productos farmacológicos y veterinarios:

- Normatizar las condiciones de elaboración, distribución, conservación y uso de productos veterinarios, destinados a la alimentación animal, agroquímicos y biológicos, como así

también de los productos y subproductos derivados de origen animal; aplicando restricciones y prohibiciones de uso y comercialización cuando los conocimientos científicos disponibles al momento así lo aconsejen.

- Auditar las condiciones de elaboración y depósito de los productos veterinarios, alimentos para animales y productos agroquímicos y biológicos.
- Coordinar la fiscalización de las condiciones de comercialización –incluido el material publicitario– y uso de los productos veterinarios, alimentos para animales y productos agroquímicos y biológicos.
- Coordinar las inspecciones, interdicciones y decomisos, cuando correspondan, de los productos veterinarios, alimentos para animales y productos agroquímicos y biológicos que se comercializan en el territorio nacional.
- Registrar los productos veterinarios, alimentos para animales, productos agroquímicos y biológicos y productos alimenticios.
- Habilitar e inscribir a las plantas elaboradoras de productos veterinarios, agroquímicos y biológicos.
- Registrar y aprobar las solicitudes de autorización de despacho de importación y exportación de productos veterinarios, productos destinados a la alimentación de los animales y productos agroquímicos y biológicos.

En materia de relaciones institucionales:

- Participar de las redes de acción toxicológica y ecotoxicológica existentes, así como de las comisiones externas al SENASA vinculadas al ámbito de competencia de la Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios.
- Controlar las actividades de importación y exportación de productos terminados y materias primas en las áreas de productos veterinarios, alimentos para animales y agroquímicos y biológicos.
- Controlar las actividades de importación y exportación de materias primas y productos terminados de las áreas de productos veterinarios, alimentos para animales y productos agroquímicos y biológicos.
- Certificar las actividades de personas físicas o jurídicas así como los productos dentro del área de competencia de la Dirección respectiva, a los fines de la presentación de documentación pertinente ante autoridades de registro equivalentes de otros países.

En materia de elaboración de proyectos normativos:

- Promover la actualización permanente de la legislación vigente adecuando la producción y el control de los productos a los estándares internacionales de acuerdo a la evolución científica en materia de inocuidad, seguridad y eficacia de los productos veterinarios, de nutrición animal y agroquímicos y biológicos. Poner énfasis en las áreas de salud pública (particularmente en relación a drogas cuyos residuos pueden resultar peligrosos o están indicados como cancerígenos), sanidad animal (como la prevención del ingreso de

encefalopatías espongiformes transmisibles) y medio ambiente (en lo relacionado con productos de efectos eventualmente ecotóxicos).

En materia de auditorías técnico-administrativas:

- Auditar al menos dos veces al año las plantas elaboradoras de productos a efectos de evaluar las instalaciones, los procesos y los controles de calidad según la legislación vigente en materia de fiscalización de la elaboración y control de los productos y las recomendaciones de las normativas internacionales (Organización Mundial de la Salud). Estas últimas se han convertido en requisitos de los países importadores para autorizar la inscripción de productos importados. La presencia del organismo de policía sanitaria en el ámbito de control es de suma importancia habida cuenta de su efecto cascada sobre la totalidad de las personas físicas o jurídicas controladas.
- Evaluar las instalaciones, los procesos y los controles de calidad de los productos en general y auditar los procesos de producción y control de calidad en particular.
- Promover un programa de auditorías de producción tendiente a eliminar la inseguridad en torno a la calidad de los productos comercializados, así como su impacto en la sanidad animal y la salud pública en áreas como prevención, lucha y erradicación de zoonosis y otras enfermedades de los animales, y en residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal.
- Poner énfasis en las empresas que exportan sus productos, a la luz de las exigencias de los mercados externos, que imponen cada vez con mayor frecuencia que las empresas elaboradoras estén sometidas a cronogramas regulares de auditorías para autorizar la inscripción de productos importados.
- Promover la adecuación de las instalaciones a lo dispuesto por la Reglamentación del Marco Regulatorio del MERCOSUR preservando la imagen del país en materia de cumplimiento de acuerdos internacionales.

En materia de relaciones institucionales:

- Seguir participando de diversas reuniones y comisiones técnicas, entre las que cabe mencionar a las Comisiones de Evaluación de Eficacia de productos garrapaticidas bovinos y antisárnicos para bovinos y ovinos, la Comisión Asesora del Plan Nacional de Control de Residuos Químicos e Higiene en los Alimentos de Origen Animal, la Comisión de Control de Precursores (Secretaría de Programación de la Prevención del Narcotráfico y Lucha contra la Drogadicción), la Comisión de Evaluación de Laboratorios y Actividades de Certificación (IRAM), el Subcomité de Medicamentos (IRAM), el Grupo Permanente de Trabajo sobre Productos Veterinarios del MERCOSUR, el acuerdo de Colaboración Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)-SENASA con relación al Comité Americano de Armonización Latinoamericana de Normas de Registro y Control de Productos Veterinarios (CAMEVET), la Subcomisión Nacional de Sanidad Apícola, los cronogramas regulares de reuniones con la Cámara de Elaboradores de Productos Veterinarios (CAPROVE) y Cámara de Laboratorios Argentinos Medicinales Veterinarios (CLAMEVET),

las reuniones técnicas periódicas con diversas entidades representativas de las actividades del sector [Cámara de Empresas Procesadoras Avícolas (CEPA), Cámara Argentina de Productores Avícolas (CAPIA), Cámara de la Industria Lechera (CIL), Asociación Argentina de Lucha Contra la Mastitis (ALMAST), etc.], la Comisión del Codex Alimentarius Internacional, la Comisión Nacional de Alimentos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	622.034.146
4	5	Agricultura	622.034.146
5		DEUDA PUBLICA	5.029.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	5.029.000
		SUBTOTAL	627.063.146
		Gastos Figurativos	200.000
TOTAL			627.263.146

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	518.195.146
12	1	Gastos en Personal	320.580.000
12	2	Bienes de Consumo	30.692.781
12	3	Servicios No Personales	135.100.947
12	4	Bienes de Uso	23.697.418
12	5	Transferencias	2.895.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	5.029.000
12	9	Gastos Figurativos	200.000
21		Transferencias Externas	9.068.000
21	2	Bienes de Consumo	944.000
21	3	Servicios No Personales	5.824.000
21	4	Bienes de Uso	2.300.000
22		Crédito Externo	100.000.000
22	2	Bienes de Consumo	22.830.000
22	3	Servicios No Personales	34.710.000
22	4	Bienes de Uso	42.460.000
TOTAL			627.263.146

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	558.805.728
2120	Gastos de Consumo	555.705.325
2121	Remuneraciones	320.580.000
2122	Bienes y Servicios	235.125.325
2150	Impuestos Directos	5.403
2170	Transferencias Corrientes	2.895.000
2171	Al Sector Privado	1.308.110
2173	Al Sector Externo	1.586.890
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	200.000
2181	A la Administración Nacional	200.000
2200	Gastos de Capital	68.457.418
2210	Inversión Real Directa	68.457.418
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	68.331.418
2214	Activos Intangibles	126.000
TOTAL		627.263.146

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	326.638.455
11	7			Sobre el Comercio Exterior	326.638.455
11	7	1		Aranceles de Importación	326.638.455
12				Ingresos No Tributarios	201.066.302
12	1			Tasas	199.700.000
12	1	3		Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	199.700.000
12	6			Multas	1.366.302
12	6	1		Multas por Infracciones	1.366.302
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	52.379.698
14	2			Venta de Servicios	52.379.698
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	52.379.698
17				Transferencias Corrientes	6.768.000
17	6			Del Sector Externo	6.768.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	6.768.000
22				Transferencias de Capital	2.300.000
22	6			Del Sector Externo	2.300.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	2.300.000
TOTAL					589.152.455

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		139.334.711
16	Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	60.869.527
17	Servicios de Laboratorios	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	92.025.788
18	Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	8.545.616
19	Fiscalización Agroalimentaria	Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria	186.029.660
20	Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	140.257.844
99	Erogaciones Figurativas		200.000
TOTAL			627.263.146

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION

Esta actividad central tiene como finalidad concentrar las políticas globales del organismo en cuanto a sanidad y calidad agroalimentaria, su funcionamiento, control y estrategias competitivas. En su centro de gestión productiva se elaboran los presupuestos anuales de recursos y gastos, se administran y controlan los recursos y los bienes y se manejan los datos estadísticos que provienen de la información técnico-administrativa de todo el Organismo a nivel nacional.

Funciona como unidad de apoyo a todos los demás programas del Organismo, contribuyendo a la coordinación de la ejecución de los mismos a nivel presupuestario, financiero, legal, administrativo y técnico. También coordina las acciones de difusión y comunicación institucional.

Para 2009 se prevé:

- Promover una mayor capacitación del personal y una continua actualización de los sistemas operativos e informáticos.
- Diseñar, desarrollar e implementar un plan de informática institucional.
- Disponer de una estructura eficiente, rápida, moderna, con amplia información para los usuarios y para la toma de decisiones del organismo y los clientes.
- Elaborar información para el control de gestión y planificar, analizar y diseñar los procedimientos y circuitos tendientes a optimizar la calidad de los servicios.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	134.305.711
0	0	4	12						Recursos Propios	109.761.211
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	45.855.065
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	17.691.694
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.423.781
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.377.300
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.066.757
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.328.281
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	495.575
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	646.637
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	485.046
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	40.421
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	121.170
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	8.717.067
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.489.132
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	540.761
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.687.174
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	274.010
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	2.236.000
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	2.236.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	16.289.657
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	11.617.324
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	503.515
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	968.110
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	3.020.504
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	180.204
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	3.326.524
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	54.046.689
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.080.673
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.404.505
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.322.958
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.156.507
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.857.547
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	20.684.133
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.910.795
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	6.629.571
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	3.637.933
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.514.933
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	3.000
									Coleccionables	
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	120.000
0	0	4	12	5					Transferencias	2.895.000
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.308.110
									Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.308.110
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.586.890
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.586.890
0	0	4	21						Transferencias Externas	7.644.500
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	788.500
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	5.062.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.880.400
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	64.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.117.600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	1.794.000
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.794.000
0	0	4	22						Crédito Externo	16.900.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	13.400.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	13.400.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	3.500.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.500.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	5.029.000
0	0	5	12						Recursos Propios	5.029.000
0	0	5	12	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	5.029.000
0	0	5	12	7	2				Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	5.029.000
0	0	5	12	7	2	8		21	Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	5.029.000
TOTAL										139.334.711

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción Superior	2.895.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.895.000
0	0	1	4	5							Agricultura	2.895.000
0	0	1	4	5	12						Recursos Propios	2.895.000
0	0	1	4	5	12	5					Transferencias	2.895.000
0	0	1	4	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para	1.308.110
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	4	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas	1.308.110
											o Académicas	
0	0	1	4	5	12	5	1	6	1429		Instituto Interamericano de	473.110
											Cooperación para la	
											Agricultura	
0	0	1	4	5	12	5	1	6	1429	2	Capital Federal - Ciudad de	473.110
											Buenos Aires	
0	0	1	4	5	12	5	1	6	2169		Fundación Barrera	835.000
											Zoofitosanitaria Patagónica	
0	0	1	4	5	12	5	1	6	2169	2	Capital Federal - Ciudad de	835.000
											Buenos Aires	
0	0	1	4	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.586.890
0	0	1	4	5	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	1.586.890
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1435		Oficina Internacional de	1.010.600
											Epizootias	
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1435	99	No Clasificado	1.010.600
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1941		Comité de Sanidad Vegetal	142.290
											del Cono Sur (CO.VA.SE)	
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1941	99	No Clasificado	142.290
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1942		Consejería Agrícola ante la	434.000
											Unión Europea (UE)	
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1942	99	No Clasificado	434.000
TOTAL												2.895.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	31.213.092
02	Servicios Administrativos	Dirección de Servicios Administrativos	47.644.019
03	Servicios Legales	Dirección de Asuntos Jurídicos	8.910.178
04	Servicios Técnicos	Coordinación de Gestión Técnica	7.644.285
05	Apoyo al Fortalecimiento Institucional - ALA/2006/18-398	Unidad Ejecutora Central	10.832.687
06	Desarrollo y Gestión Institucional BID N° 1950/OC-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1950/OC-AR	33.090.450
TOTAL			139.334.711

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1
Vicepresidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1
Subtotal Escalafón	3

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Profesional Administrativo 1	2
Profesional Administrativo 2	2
Profesional Administrativo 3	1
Profesional Administrativo 8	1
Profesional Administrativo 10	1
Profesional Administrativo 13	2
Profesional Operativo 1	6
Profesional Operativo 6	2
Técnico Administrativo 4	1
Técnico Administrativo 6	3
Técnico Administrativo 10	3
Técnico Administrativo 11	3
Técnico Administrativo 13	1
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Administrativo 16	1
Técnico Operativo 8	1
Técnico Operativo 13	3
Asistente Administrativo 18	4

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Asistente Técnico Operativo 11	1	
Subtotal Escalafón	39	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales		73
Subtotal Escalafón		73
TOTAL ACTIVIDAD	42	73

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Administrativo 1	1
Profesional Administrativo 2	3
Profesional Administrativo 6	3
Profesional Administrativo 7	6
Profesional Administrativo 8	2
Profesional Administrativo 9	3
Profesional Administrativo 10	3
Profesional Administrativo 11	6
Profesional Administrativo 12	1
Profesional Administrativo 13	8
Profesional Operativo 7	1
Profesional Operativo 10	1
Técnico Administrativo 4	2
Técnico Administrativo 6	2
Técnico Administrativo 7	7
Técnico Administrativo 8	2
Técnico Administrativo 9	8
Técnico Administrativo 10	15
Técnico Administrativo 11	10
Técnico Administrativo 12	3
Técnico Administrativo 13	5
Técnico Administrativo 14	4
Técnico Administrativo 16	12
Técnico Operativo 7	1
Técnico Operativo 8	2
Técnico Operativo 10	1
Técnico Operativo 11	3
Técnico Operativo 14	2
Técnico Operativo 15	2

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Asistente Administrativo 9	5
Asistente Administrativo 10	16
Asistente Administrativo 11	16
Asistente Administrativo 12	7
Asistente Administrativo 13	3
Asistente Administrativo 14	5
Asistente Administrativo 16	1
Asistente Administrativo 18	4
Asistente Técnico Operativo 15	1
Servicios 10	1
Servicios 11	3
Servicios 12	3
Servicios 13	3
Servicios 14	1
Servicios 15	1
Servicios 16	1
Servicios 18	2
Subtotal Escalafón	192

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Administrativo 12	5
Profesional Operativo 6	1
Técnico Administrativo 7	1
Técnico Administrativo 12	1
Técnico Administrativo 13	2
Asistente Administrativo 15	1
Subtotal Escalafón	11
TOTAL ACTIVIDAD	203

ACTIVIDAD 03
SERVICIOS LEGALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Administrativo 2	6
Profesional Administrativo 6	2
Profesional Administrativo 7	4
Profesional Administrativo 8	5
Profesional Administrativo 9	3
Profesional Administrativo 10	2
Profesional Administrativo 13	1
Técnico Administrativo 6	1
Técnico Administrativo 9	2
Técnico Operativo 9	1
Técnico Operativo 10	1
Asistente Administrativo 9	1
Asistente Administrativo 10	1
Asistente Administrativo 11	1
Asistente Administrativo 12	1
Subtotal Escalafón	32
TOTAL ACTIVIDAD	32

ACTIVIDAD 04
SERVICIOS TECNICOS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE GESTION TECNICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Administrativo 2	1
Profesional Administrativo 3	1
Profesional Administrativo 7	2
Profesional Administrativo 9	2
Profesional Operativo 7	1
Profesional Operativo 11	1
Técnico Administrativo 7	1
Técnico Administrativo 9	1
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 12	1
Técnico Administrativo 16	1
Técnico Operativo 10	1
Técnico Operativo 14	1
Asistente Administrativo 12	1
Asistente Administrativo 13	1
Subtotal Escalafón	18

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Técnico Administrativo 10	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	19

PROGRAMA 16
PROTECCION VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la protección fitosanitaria de los vegetales, productos, subproductos, derivados, insumos específicos y alimentos, elaborando las normas a que deberán ajustarse las personas físicas o jurídicas, organismos e instituciones públicas y privadas que actúan en la materia.

Asimismo, lleva a cabo la planificación, programación, organización y/o ejecución de los planes y programas destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y/o erradicación de plagas.

En función de las actividades que se desarrollan en el programa, para el año 2009 se prevén realizar las siguientes acciones:

- Actualizar y elaborar nuevas normas de protección vegetal, armonizadas de acuerdo con las Normas Regionales e Internacionales, según los lineamientos del MERCOSUR y la Organización Mundial de Comercio.
- Eliminar las barreras para-arancelarias que dificultan el comercio internacional de vegetales.
- Fortalecer la inserción de Argentina en el contexto internacional, acompañando la política de apertura de nuevos mercados a partir del mejoramiento del estatus fitosanitario de la producción vegetal del país.
- Proponer medidas de prevención del ingreso de nuevas plagas, mantener el acceso a los actuales mercados de exportación y lograr la apertura de nuevos mercados.

- Promover y formular políticas fitosanitarias a través de proyectos y programas nacionales con el objeto de proteger la sanidad nacional y conservar y ampliar los mercados de exportación.
- Mantener un sistema de vigilancia fitosanitaria acorde a las exigencias internacionales.

Asimismo, se prevén generar Programas Fitosanitarios de Promoción de alto impacto en la producción en sectores estratégicos, incentivando un mayor valor agregado para mejorar la competitividad del sector y promoviendo la sustentabilidad del Programa en concordancia con la demanda de los productores.

Se acentuarán las actividades en los siguientes aspectos: preservar el ecosistema estableciendo requisitos técnicos y de bioseguridad; lograr un conocimiento cabal del estatus fitosanitario de los principales cultivos; dar garantías a los países importadores de productos vegetales argentinos sobre la sanidad de los mismos; fortalecer el sistema nacional de vigilancia y monitoreo. Los sectores productivos identificados como prioritarios son: viveros, papa, ajo, cebolla y forestal.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis Cualitativos y Cuantitativos de Riesgo de Plagas	Análisis	40
Análisis para el Ingreso y Liberación de Organismos Benéficos y Otros Organismos de Control	Análisis	12
Autorización de Importación y Exportación de Organismos de Control Biológico y otros Organismos de Control	Autorización Otorgada	10
Autorización del Ingreso de los Embalajes de Madera de Importación	Declaración Jurada	200.000
Bloques bajo la Técnica de Confusión Sexual (TCS) para Carpocapasa	Hectárea Tratada	30.000
Capacitación en Temas Cuarentenarios	Persona Capacitada	247
Capacitación en Temas Fitosanitarios	Persona Capacitada	710
Certificación de Lotes Cítricos como Libres de Cancrosis	Lote Certificado	14.000
Control Biológico de Plagas Forestales	Dosis Aplicada	500
Control de Focos de Plagas	Foco Controlado	40
Control Fitosanitario de Viveros	Visita	450
Controles Cuarentenarios	Recorrida de Supervisión	32
Controles Fitosanitarios de CATEM - FEM – HOSETRAM	Establecimiento Inspeccionado	2.000
Determinación del Estatus Fitosanitario de los Cultivos	Cultivo con Estatus Fitosanitario Conocido	40
Diseño de Procedimientos Fitosanitarios	Procedimiento Diseñado	12

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Emisión de Autorizaciones Fitosanitarias de Importación	Autorización Otorgada	29.580
Erradicación de Montes Frutales Abandonados	Hectárea Erradicada	490
Erradicación del Picudo Algodonero en Areas Infestadas	Hectárea Tratada	60.000
Habilitación de Instalaciones para Tratamientos Cuarentenarios	Establecimiento Habilitado	38
Habilitación y Control de Predios Cuarentenarios	Lote Controlado	100
Incorporación de Lotes para Certificación Fitosanitaria en Exportaciones de Citrus	Lote Controlado	29.310
Monitoreo de Cultivos para la Detección de Plagas	Sistema Implementado	17
Monitoreo de Generación de Resistencia a Herbicidas en Malezas	Hectárea Monitoreada	28.000
Monitoreo de Liberación al medio de OVGMS	Ensayo Monitoreado	100
Operación de Red de Trampeo para Picudo del Algodonero en Zona de Cultivos	Visita	720.000
Prevención del Picudo Algodonero en el Area de Prevención	Hectárea Protegida	400.000
Procedimientos de Fiscalización en Exportación realizados en Puntos de Certificación	Certificado Expedido	140.000
Procedimientos de Fiscalización en Importación realizados en Puntos de Certificación	Certificado Expedido	29.000
Supervisión al Sistema de Detección y Control de Mosca de los Frutos	Visita	50
Supervisión al Sistema de Protección Cuarentenaria para Mosca de los Frutos	Visita	20

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Supervisión de Instalaciones para Tratamientos Cuarentenarios	Visita	22
Supervisión de Tareas y Controles Fitosanitarios	Recorrida de Supervisión	366
Volúmenes Certificados de Productos y Subproductos Vegetales de Exportación	Tonelada	57.000.000
Volúmenes Certificados de Productos y Subproductos Vegetales de Importación	Tonelada	1.500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	60.869.527
0	0	4	12						Recursos Propios	37.239.527
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	13.047.527
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	2.701.150
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.631.857
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	240.629
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	156.041
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	486.846
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	185.777
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	74.413
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	58.571
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	4.880
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	10.962
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	4.584.286
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.412.620
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	284.385
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	887.281
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	36.170
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	5.651.508
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	4.036.530
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	229.102
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	336.378
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.049.498
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	5.673.422
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	17.471.778
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	703.614
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	491.332
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.935.978
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.640.147
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	769.874
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.249.390
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.058
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	671.385
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.046.800
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.046.800
0	0	4	22						Crédito Externo	23.630.000
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	12.830.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	7.800.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.800.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	3.000.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000.000
TOTAL										60.869.527

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación General	Unidad de Coordinación	15.643.885
02	Cuarentena Vegetal	Dirección de Cuarentena Vegetal	4.589.238
03	Sanidad Vegetal	Dirección de Sanidad Vegetal	7.788.310
04	PROSAP - BID N° 899/OC-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 899/OC-AR	6.245.000
05	Vigilancia y Monitoreo	Dirección de Vigilancia y Monitoreo	1.348.094
06	Fortalecimiento del Sistema de Sanidad Vegetal BID N° 1950/OC-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1950/OC-AR	25.255.000
TOTAL			60.869.527

ACTIVIDAD 01
COORDINACION GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE COORDINACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Administrativo 11	1	
Profesional Operativo 1	1	
Profesional Operativo 2	1	
Profesional Operativo 8	1	
Profesional Operativo 11	1	
Técnico Administrativo 8	2	
Técnico Administrativo 10	1	
Técnico Administrativo 11	1	
Técnico Operativo 11	1	
Asistente Técnico Operativo 18	3	
Subtotal Escalafón	13	

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		63
Subtotal Escalafón		63
TOTAL ACTIVIDAD	13	63

ACTIVIDAD 02
CUARENTENA VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CUARENTENA VEGETAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Administrativo 9	1
Profesional Operativo 7	1
Profesional Operativo 8	2
Profesional Operativo 9	1
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Administrativo 13	1
Asistente Administrativo 13	1
Asistente Administrativo 14	1
Subtotal Escalafón	9

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Técnico Administrativo 7	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	10

ACTIVIDAD 03
SANIDAD VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Operativo 2	1
Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 7	2
Profesional Operativo 8	2
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 10	1
Técnico Operativo 10	2
Técnico Operativo 13	1
Servicios 14	1
Subtotal Escalafón	13
TOTAL ACTIVIDAD	13

PROGRAMA 17
SERVICIOS DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de certificar la calidad comercial e industrial fitozoosanitaria de productos, subproductos y derivados alimenticios de origen animal y vegetal, de exportación, importación y consumo interno; la calidad de los agroquímicos (plaguicidas y fertilizantes) que se comercializan en el país; la calidad de los biológicos e insumos de uso agrícola y veterinario y la sanidad y calidad animal y vegetal. Asimismo, habilita y audita los laboratorios privados y oficiales que se inscriben en la Red de Laboratorios y/o como laboratorios extranjeros a ser reconocidos por el Organismo para determinadas actividades analíticas.

El programa tendrá como objetivos primordiales:

- Fortalecer la función de referencia nacional e internacional en sanidad animal e inocuidad alimentaria.
- Integrar la Red de Laboratorios de análisis y/o diagnóstico en todo el país, aumentando el número de laboratorios inscriptos e implementando las normas de calidad tendientes a la acreditación de los mismos.
- Calificar la pericia del personal actuante por medio de controles interlaboratorios con los Laboratorios de la Red, incorporar y poner a punto instrumental analítico de última generación a efectos de aumentar la capacidad operativa del laboratorio de referencia y de los laboratorios Regionales así como su capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias.
- Desarrollar planes de evaluación de la calidad de los alimentos de origen animal y vegetal, cereales y oleaginosos y de las enfermedades y plagas en animales y vegetales respaldando analíticamente la certificación de las exportaciones argentinas.

Este programa contribuirá a:

- Determinar la presencia de plagas, enfermedades, residuos plaguicidas y contaminantes químicos y biológicos en productos, subproductos y derivados alimenticios de origen animal y vegetal, a fin de establecer los controles de estado fitozoosanitario.
- Determinar la calidad de plaguicidas de uso agrícola y productos biológicos de uso veterinario y la calidad higiénico sanitaria, comercial e industrial de productos, subproductos alimenticios de origen animal y vegetal de exportación, importación y consumo interno.
- Determinar la presencia de enfermedades, plagas, zoonosis, y control de enfermedades exóticas en animales y vegetales.
- Organizar y auditar la Red de Laboratorios de análisis y diagnóstico inscriptos en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), analizando los sistemas de aseguramiento de la calidad de los mismos, de acuerdo a la Norma ISO IEC Nº 17.025 y lograr la acreditación de ensayos estratégicamente seleccionados en el laboratorio de referencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Productos Vegetales, Agroquímicos e Inoculantes	Análisis	24.000
Análisis de Residuos en Productos de Origen Animal y Alimentos Balanceados	Análisis	5.300
Análisis para Diagnóstico de Enfermedades Animales	Análisis	238.470
Aprobación de Aditivos, Envases y Conexos	Producto Analizado	180
Control de Medicamentos Veterinarios	Producto Analizado	300
Control de Reactivos para Diagnóstico	Lote Controlado	126
Control de Reactivos para Diagnóstico	Dosis Habilitada	17.013.200
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Lote Controlado	4.995
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Millón de dosis habilitadas	4.849
Control Higiénico Sanitario de Alimentos	Producto Analizado	12.000
Producción de Biológicos y Reactivos	Mililitro	514.700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	44.865.788
0	0	4	12						Recursos Propios	44.865.788
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	25.043.788
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	12.572.826
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.274.802
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.596.667
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	739.289
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.306.582
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	655.486
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	54.211
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	42.070
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.505
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	8.636
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	5.234.164
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.896.400
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	324.700
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.013.064
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	101.030
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	7.081.557
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	4.863.250
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	428.591
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	405.271
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.264.445
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	120.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	7.632.989
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	10.995.851
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.186.134
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	121.095
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.345.498
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.775.424
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	378.453
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.761.082
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.593
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.416.572
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.193.160
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.193.160
0	14								Reubicación de los Laboratorios del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	10.000.000
0	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
0	14	4	12						Recursos Propios	4.000.000
0	14	4	12	4					Bienes de Uso	4.000.000
0	14	4	12	4	2			22	Construcciones	4.000.000
0	14	4	22						Crédito Externo	6.000.000
0	14	4	22	4					Bienes de Uso	6.000.000
0	14	4	22	4	2			22	Construcciones	6.000.000
0	16								Construcción Laboratorio Diagnóstico Enfermedades Animales	37.160.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	37.160.000
0	16	4	12						Recursos Propios	11.600.000
0	16	4	12	4					Bienes de Uso	11.600.000
0	16	4	12	4	2			22	Construcciones	6.100.000
0	16	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.500.000
0	16	4	22						Crédito Externo	25.560.000
0	16	4	22	4					Bienes de Uso	25.560.000
0	16	4	22	4	2			22	Construcciones	25.560.000
TOTAL										92.025.788

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Detección de Contaminantes Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	13.205.951
02	Control de Alimentos, Productos y Subproductos de Origen Vegetal	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	12.853.581
03	Registro Nacional de Laboratorios, Análisis Químicos, Físicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	4.473.328
04	Apoyo y Control de Luchas Sanitarias, Insumos Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	12.994.802
05	Apoyo y Fortalecimiento de Laboratorios Regionales y Campos Experimentales	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	1.338.126
Proyectos:			
14	Reubicación de los Laboratorios del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	10.000.000
16	Construcción Laboratorio Diagnóstico Enfermedades Animales - NBS 3A	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	37.160.000
TOTAL			92.025.788

ACTIVIDAD 01

DETECCION DE CONTAMINANTES QUIMICOS Y BIOLOGICOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Administrativo 1	1
Profesional Operativo 2	1
Profesional Operativo 6	7
Profesional Operativo 7	17
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 10	1
Técnico Administrativo 7	1
Técnico Administrativo 10	2
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Operativo 7	1
Técnico Operativo 9	8
Técnico Operativo 10	6
Técnico Operativo 11	1
Técnico Operativo 14	1
Técnico Operativo 16	1
Asistente Administrativo 13	1
Asistente Administrativo 16	1
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 12	1
Asistente Técnico Operativo 13	1
Asistente Técnico Operativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 18	2
 Subtotal Escalafón	 61

PERSONAL TEMPORARIO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		34
Subtotal Escalafón		34
TOTAL ACTIVIDAD	61	34

ACTIVIDAD 02
CONTROL DE ALIMENTOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 6	3
Profesional Operativo 7	9
Profesional Operativo 8	3
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 10	1
Técnico Operativo 9	2
Técnico Operativo 10	10
Técnico Operativo 11	4
Técnico Operativo 16	2
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 12	1
Asistente Técnico Operativo 18	2
Subtotal Escalafón	41
TOTAL ACTIVIDAD	41

ACTIVIDAD 03

REGISTRO NACIONAL DE LABORATORIOS, ANALISIS QUIMICOS, FISICOS Y BIOLOGICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	2
Profesional Operativo 7	5
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 13	3
Técnico Administrativo 10	2
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Operativo 10	2
Técnico Operativo 11	1
Técnico Operativo 16	1
Asistente Administrativo 13	1
Asistente Administrativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 18	2
Subtotal Escalafón	23
TOTAL ACTIVIDAD	23

ACTIVIDAD 04

APOYO Y CONTROL DE LUCHAS SANITARIAS, INSUMOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Operativo 6	4
Profesional Operativo 7	15
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 9	4
Profesional Operativo 13	3
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Operativo 9	3
Técnico Operativo 10	5
Técnico Operativo 11	2
Técnico Operativo 14	1
Asistente Administrativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 18	1
Subtotal Escalafón	44

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Técnico Operativo 13	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	45

PROYECTO 14
**REUBICACION DE LABORATORIO SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
 AGROALIMENTARIA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

OBRA 51
**REUBICACION DE LABORATORIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
 AGROALIMENTARIA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2009	4	15	35	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16
CONSTRUCCION LABORATORIO DIAGNOSTICO ENFERMEDADES ANIMALES - NBS 3A

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

OBRA 51
CONSTRUCCION LABORATORIO DIAGNOSTICO ENFERMEDADES ANIMALES - NBS 3A

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	31/12/2010	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 18

**APROBACION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS
FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS
FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS**

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de la fiscalización, control y farmacovigilancia de todos los productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y a la producción animal, y de todos los productos destinados a la producción agropecuaria y al control de plagas; registro e inscripción de todos los productos mencionados; habilitación e inscripción de los establecimientos elaboradores de productos veterinarios, y de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos, como así también del registro de productos, subproductos y derivados de origen animal.

Los objetivos primordiales de este programa son:

- Evaluar, registrar y certificar desde el punto de vista técnico-administrativo las solicitudes de inscripción de los productos y materias primas destinados a la alimentación animal.
- Efectuar un adecuado análisis de riesgo derivado de la aplicación de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos en la producción agropecuaria y al control de plagas agrícolas, a fin de determinar las condiciones de producción y uso para la mitigación de los efectos sobre la salud y el ambiente.
- Mejorar la eficiencia en la aplicación de agroquímicos y regionalizar el accionar del programa, a fin de fiscalizar todos los establecimientos de las distintas áreas, optimizando el aprovechamiento de los recursos y estableciendo contactos y compromisos de colaboración y apoyo con entes Nacionales, Provinciales, Universidades o Centros de Investigación, así como cámaras y demás entidades privadas.

- Elaborar proyectos de normas para el sector, nacionales e internacionales (MERCOSUR) y realizar acciones de vigilancia, asesoramiento y optimización del registro de productos, subproductos y derivados de origen animal.

Para el año 2009, el programa contribuirá a:

- Elaborar, coordinar, ejecutar y fiscalizar, en el ámbito federal, las normas y reglamentaciones técnico - administrativas referidas a la elaboración, fraccionamiento, distribución, depósito, importación y exportación de productos y materias primas destinados a la alimentación animal, como así también a la tenencia y expendio de fármacos nacionales e importados destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y el uso de drogas aplicadas en medicina veterinaria y producción animal.
- Coordinar las tareas de análisis, estudio y elaboración de propuestas relacionadas a la armonización de los diferentes temas y legislaciones en materia alimentaria, productos veterinarios de uso en medicina veterinaria y fertilizantes, enmiendas e Inoculantes y los productos, subproductos y derivados de origen animal.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Aprobación de Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	560
Aprobación de Productos Alimenticios	Producto	830
Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	360
Aprobación Productos Alimenticios para Animales	Producto	730
Control de Importación y Exportación de Productos Alimenticios para Animales	Producto	9.600
Control de Importación y Exportación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	14.000
Control Importaciones y Exportaciones Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	4.000
Habilitación de Establecimientos de Productos Agroquímicos y Biológicos	Establecimiento	240
Habilitación de Establecimientos de Productos Farmacológicos Veterinarios	Establecimiento	12

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	8.545.616
0	0	4	12						Recursos Propios	8.545.616
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	6.223.616
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	3.097.638
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.920.516
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	228.956
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	179.123
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	558.863
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	210.180
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	90.248
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	68.543
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	5.712
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	15.993
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	1.629.877
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.213.308
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	101.109
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	315.460
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	25.750
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	1.380.103
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	944.936
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	73.143
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	78.744
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	245.684
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	37.596
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	560.617
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	1.745.449
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	31.088
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	144.181
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	217.612
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	112.833
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	136.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	764.735
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	339.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	15.934
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	15.934
TOTAL										8.545.616

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios y Alimenticios para Animales	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	4.542.635
02	Regulación y Registro de Productos Agroquímicos y Biológicos	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	2.943.763
03	Coordinación de Aprobación de Productos Alimenticios	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	535.534
04	Coordinación General	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	523.684
TOTAL			8.545.616

ACTIVIDAD 01

APROBACION DE PRODUCTOS FARMACOLOGICOS VETERINARIOS Y ALIMENTICIOS PARA ANIMALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	3
Profesional Operativo 7	2
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 10	1
Profesional Operativo 11	1
Profesional Operativo 13	1
Técnico Administrativo 9	3
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Administrativo 11	2
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Operativo 7	1
Técnico Operativo 10	1
Técnico Operativo 11	1
Técnico Operativo 16	1
Asistente Administrativo 10	1
Asistente Administrativo 12	1
Asistente Administrativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 10	1
Asistente Técnico Operativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 18	1
Subtotal Escalafón	27

PERSONAL TEMPORARIO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Técnico Operativo 14	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		27
Subtotal Escalafón		27
TOTAL ACTIVIDAD	28	27

ACTIVIDAD 02

REGULACION Y REGISTRO DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS Y BIOLOGICOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Administrativo 10	1
Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 10	2
Profesional Operativo 13	3
Técnico Administrativo 10	3
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 12	1
Técnico Operativo 11	1
Técnico Operativo 16	1
Asistente Administrativo 12	1
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 12	1
Asistente Técnico Operativo 18	1
Subtotal Escalafón	20

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Asistente Administrativo 15	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	21

PROGRAMA 19
FISCALIZACION AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION AGROALIMENTARIA

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de fiscalizar en el ámbito federal el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias de establecimientos elaboradores, industrializadores y/o embarcaciones de captura pesquera, o de aquellos que almacenen productos, subproductos y derivados de origen animal comestibles y no comestibles; aplicar las normas técnico - administrativas referidas a las certificaciones de origen, calidad comercial, tipificación y clasificación de los productos, subproductos ganaderos y granjeros; fiscalizar y determinar la sanidad y calidad de los vegetales y sus partes, productos, subproductos y derivados, insumos específicos, productos alimentarios, tanto para consumo interno, importación, exportación y tránsito.

Este programa contribuye a:

- Controlar administrativa y sanitariamente el tráfico internacional de los productos, subproductos y derivados de origen animal y material reproductivo animal.
- Inspeccionar el comercio exterior, actuando como garante de la sanidad y calidad de los vegetales, sus partes, productos y subproductos de exportación.
- Intervenir en el cumplimiento de las normas de calidad Agroalimentaria y monitorear, asesorar y capacitar en aspectos de calidad de los agroalimentos.
- Inspeccionar el uso de técnicas, equipos, procedimientos, almacenamientos, habilitación y registro de establecimientos faenadores, elaboradores, productores, industrializadores y comercializadores de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal.

Este programa tiene como objetivos:

- Ejercer el control de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, tanto en su inocuidad, como en distintos aspectos de la calidad. Su circuito de control abarca desde la fiscalización de los insumos para la producción, depósito, exportación, importación y consumo de agroalimentos y pesca, en sus distintas etapas y bajo diversas modalidades.
- Proponer nuevas normas y regulaciones en función de las necesidades de armonización del comercio internacional y de las necesidades sanitarias.
- Capacitar a través de talleres en todo el país tanto al personal oficial como al personal externo de las empresas/entidades bajo control en temas de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), procedimientos, zoonosis, calidad de alimentos, bienestar animal, tipificación de productos, armonización normativa y control de alimentos.
- Implementar programas de coordinación con otras áreas del organismo, referidos a zoonosis, procedimientos, calidad Agroalimentaria, control de alimentos, etc.
- Promover las relaciones interinstitucionales con referencia a Codex Alimentarius, Instituto Nacional de Alimentos, MERCOSUR y Cámaras Empresariales.
- Aprobar programas sanitarios y de calidad y fortalecer los sistemas de control y certificación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración del Registro de Empacadores	Establecimiento	250
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales de Importación	Certificado Expedido	9.200
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales para Exportación	Certificado Expedido	62.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Apícola	Tonelada	90.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Lácteo	Tonelada	450.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero	Tonelada	490.000
Fiscalización de Buques Pesqueros	Inspección	390
Fiscalización de Elaboradores. y Expendedores de Agroquímicos	Establecimiento	80
Fiscalización de Establecimientos Pesqueros	Establecimiento	190
Fiscalización de la Faena de Aves	Miles de cabezas	400.000
Fiscalización de la Faena de Bovinos	Miles de cabezas	11.000
Fiscalización de la Faena de Liebres y Conejos	Animal	3.200.000
Fiscalización de la Faena de Ovinos	Animal	580.000
Fiscalización de la Faena de Porcinos	Animal	1.800.000
Fiscalización Sanidad Animal en Frontera	Inspección Realizada	97.000
Habilitación de Establecimientos de Productos Alimenticios para Animales	Establecimiento	60

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Visitas de Inspección a Establecimientos Mayoristas Frutihortícolas	Inspección	150

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	186.029.660
0	0	4	12						Recursos Propios	180.459.660
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	154.637.660
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	87.765.907
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	55.015.382
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.247.072
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.271.871
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	16.448.238
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	2.783.344
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	510.520
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	383.719
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	31.976
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	94.825
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	25.674.775
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	19.112.736
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.592.728
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.969.311
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.053.090
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	39.633.368
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	28.473.010
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.227.588
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	2.372.751
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	7.428.019
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	132.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	1.342.407
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	23.120.725
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	558.022
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	172.014
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	990.881
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	9.570.174
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	227.017
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.877.473
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.138
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	717.006
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.358.868
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.358.868
0	0	4	22						Crédito Externo	5.570.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	5.070.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.070.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	500.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500.000
TOTAL										186.029.660

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Tráfico Internacional	Dirección de Trafico Internacional	42.513.228
02	Fiscalización Vegetal	Dirección de Fiscalización Vegetal	30.189.787
03	Calidad Agroalimentaria	Dirección de Calidad Agroalimentaria	5.961.264
04	Fiscalización de Productos de Origen Animal	Dirección de Inspección de Productos de Origen Animal	96.896.719
05	Coordinación General	Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria	4.398.662
06	Fortalecimiento del Sistema de Fiscalización Agroalimentaria BID N° 1950/OC- AR	UE Préstamo BID 1950/OC-AR	6.070.000
TOTAL			186.029.660

ACTIVIDAD 01
TRAFICO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE TRAFICO INTERNACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Administrativo 10	2
Profesional Administrativo 11	2
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	4
Profesional Operativo 6	8
Profesional Operativo 7	8
Profesional Operativo 8	4
Profesional Operativo 9	5
Profesional Operativo 10	2
Profesional Operativo 11	9
Profesional Operativo 13	9
Técnico Administrativo 10	3
Técnico Operativo 7	1
Técnico Operativo 8	1
Técnico Operativo 9	7
Técnico Operativo 10	19
Técnico Operativo 11	7
Técnico Operativo 12	4
Técnico Operativo 13	2
Técnico Operativo 14	2
Técnico Operativo 16	4
Asistente Administrativo 11	1
Asistente Administrativo 12	2
Asistente Administrativo 16	7
Asistente Administrativo 17	1
Asistente Técnico Operativo 18	8
Subtotal Escalafón	123

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		73
Subtotal Escalafón		73
TOTAL ACTIVIDAD	123	73

ACTIVIDAD 02
FISCALIZACION VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE FISCALIZACION VEGETAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Administrativo 9	2
Profesional Administrativo 10	1
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	4
Profesional Operativo 6	12
Profesional Operativo 7	26
Profesional Operativo 8	4
Profesional Operativo 9	8
Profesional Operativo 10	18
Profesional Operativo 11	15
Profesional Operativo 13	6
Técnico Administrativo 9	1
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Operativo 6	1
Técnico Operativo 8	3
Técnico Operativo 9	33
Técnico Operativo 10	33
Técnico Operativo 11	31
Técnico Operativo 12	13
Técnico Operativo 13	9
Técnico Operativo 14	8
Técnico Operativo 16	12
Asistente Administrativo 9	1
Asistente Administrativo 10	1
Asistente Administrativo 11	4
Asistente Administrativo 12	5
Asistente Administrativo 13	3
Asistente Técnico Operativo 9	1

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Asistente Técnico Operativo 10	1
Asistente Técnico Operativo 11	3
Asistente Técnico Operativo 12	2
Asistente Técnico Operativo 15	1
Asistente Técnico Operativo 18	8
Servicios 11	1

Subtotal Escalafón	274
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Técnico Administrativo 13	1
Técnico Operativo 13	1
Técnico Operativo 14	1

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	277
-----------------	-----

ACTIVIDAD 03
CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CALIDAD AGROALIMENTARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Administrativo 7	1
Profesional Administrativo 8	1
Profesional Administrativo 11	1
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	3
Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 7	6
Profesional Operativo 8	4
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 10	1
Profesional Operativo 13	2
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 14	2
Técnico Operativo 6	2
Técnico Operativo 9	1
Técnico Operativo 14	1
Técnico Operativo 16	1
Asistente Administrativo 10	2
Asistente Administrativo 11	1
Asistente Administrativo 13	2
Subtotal Escalafón	36
TOTAL ACTIVIDAD	36

ACTIVIDAD 04

FISCALIZACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE INSPECCION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Administrativo 2	1
Profesional Administrativo 11	1
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	26
Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 4	1
Profesional Operativo 6	73
Profesional Operativo 7	106
Profesional Operativo 8	19
Profesional Operativo 9	14
Profesional Operativo 10	4
Profesional Operativo 11	11
Profesional Operativo 13	39
Técnico Administrativo 7	1
Técnico Administrativo 8	1
Técnico Administrativo 9	9
Técnico Administrativo 10	9
Técnico Administrativo 11	2
Técnico Administrativo 13	1
Técnico Administrativo 14	2
Técnico Operativo 6	3
Técnico Operativo 7	2
Técnico Operativo 8	5
Técnico Operativo 9	99
Técnico Operativo 10	272
Técnico Operativo 11	56
Técnico Operativo 12	12
Técnico Operativo 13	9
Técnico Operativo 14	22

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Técnico Operativo 15	2
Técnico Operativo 16	70
Asistente Administrativo 9	3
Asistente Administrativo 10	6
Asistente Administrativo 11	5
Asistente Administrativo 12	4
Asistente Administrativo 16	2
Asistente Técnico Operativo 16	1
Asistente Técnico Operativo 18	28
Subtotal Escalafón	923

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Administrativo 9	1
Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 11	1
Técnico Administrativo 15	1
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	929

**PROGRAMA 20
SANIDAD ANIMAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de Sanidad Animal es el encargado de:

- Desarrollar las acciones de prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales domésticos, asegurando el cumplimiento de las normas legales vigentes.
- Desarrollar las acciones de vigilancia epidemiológica.
- Implementar los sistemas de detección de enfermedades persistentes y emergentes.
- Asegurar el cumplimiento de las pautas cuarentenarias tendientes a mantener y optimizar la condición zoosanitaria nacional.
- Entender sobre la factibilidad técnica de las autorizaciones de introducción al país de animales vivos o su material reproductivo.
- Realizar acciones tendientes a evitar el ingreso de enfermedades exóticas, mediante un adecuado sistema de vigilancia epidemiológica y monitoreo permanente.

Este programa se ocupa, además, de mantener un sistema de vigilancia epidemiológica y de monitoreo permanente que evite el ingreso de enfermedades exóticas, efectuando a su vez el estudio y análisis crítico de la situación zoosanitaria mundial y manteniendo un conocimiento actualizado de estas enfermedades para su evaluación constante y los correspondientes análisis de riesgo de introducción de las mismas.

Se mantiene un permanente intercambio de información zoosanitaria con organismos internacionales y un sistema informático que permite la actualización continua de

las bases de datos existentes. En cuanto a la ejecución y desarrollo de los planes sanitarios de las diferentes enfermedades (Fiebre Aftosa, EEB - Encefalopatía Espongiforme Bovina, Brucelosis, TBC - Tuberculosis, Sarna, PPC – Peste Porcina Clásica, Triquinosis, etc.), se realizan los estudios seroepidemiológicos que correspondan en cada caso y se ejecutan los operativos emergenciales pertinentes de acuerdo a la presentación de cada enfermedad.

El control y erradicación de la Fiebre Aftosa, se ejecuta mediante la aplicación de estrategias de vacunación, vigilancia epidemiológica pasiva y activa, control de tránsito de animales susceptibles, capacitación y educación sanitaria. Igual criterio se adopta para otras enfermedades (PPC, Maedi Visna, EEB, etc.) implementando y readecuando los correspondientes sistemas de detección y prevención.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Denuncias, Sospechas o Focos de Enfermedades	Intervención Sanitaria	60
Autorización Tránsito Animal	Certificado Expedido	1.462.000
Control Sanitario en Predios Rurales y Concentraciones	Visita	33.025
Detección de Contaminantes en Animales de Consumo	Muestra	3.430
Detección de Enfermedades Erradicadas	Muestra	120.000
Detección de Enfermedades Exóticas	Muestra	38.065
Determinación de Prevalencia de Enfermedades Endémicas	Muestra	18.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	137.057.844
0	0	4	12						Recursos Propios	116.294.344
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	75.772.344
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	53.656.293
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	29.562.388
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.248.685
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.234.256
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	10.090.878
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	1.520.086
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	74.111
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	58.345
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	4.862
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	10.904
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	6.539.529
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	4.868.136
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	405.678
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.265.715
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	228.720
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	15.273.691
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	10.787.024
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	652.922
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	898.919
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.804.626
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	130.200
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	12.156.822
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	27.720.455
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.441.644
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	971.234
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.969.783
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.884.518
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	859.111
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	18.597.357
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	890
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	995.918
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	644.723
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	644.723
0	0	4	21						Transferencias Externas	1.423.500
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	155.500
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	762.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	92.000
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	40.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	630.000
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	506.000
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500.000
0	0	4	21	4	8			22	Activos Intangibles	6.000
0	0	4	22						Crédito Externo	19.340.000
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	10.000.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	8.440.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.440.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	900.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	900.000
0	15								Construcción Redes de	3.200.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
Infraestructura Lazareto Capital										
0	15	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.200.000
0	15	4	12						Recursos Propios	200.000
0	15	4	12	4					Bienes de Uso	200.000
0	15	4	12	4	2			22	Construcciones	200.000
0	15	4	22						Crédito Externo	3.000.000
0	15	4	22	4					Bienes de Uso	3.000.000
0	15	4	22	4	2			22	Construcciones	3.000.000
TOTAL										140.257.844

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control, Prevención y Erradicación de Enfermedades	Dirección de Luchas Sanitarias	25.648.473
03	Vigilancia Epidemiológica y Sistemas de Información	Dirección de Epidemiología	74.193.476
04	Control Sanitario de Importación y Exportación	Dirección de Cuarentena Animal	3.054.834
06	Conducción	Dirección Nacional de Sanidad Animal	2.867.551
07	Operaciones de Campo	Coordinación General de Campo	8.910.010
08	Apoyo a la Erradicación de la Fiebre Aftosa - Convenio FOCEM N° 07/07	Unidad Ejecutora Central	1.743.500
09	Control y Prevención de la Aftosa y de la Gripe Aviar - BIRF N° 7425 - AR	Unidad Ejecutora Préstamo BIRF 7425/AR	6.240.000
10	Consolidación Sistema de Sanidad Animal BID 1950/OC- AR	Unidad Ejecutora Préstamo BID 1950/OC-AR	14.400.000
Proyectos:			
15	Construcción Redes de Infraestructura Lazareto Capital	Unidad Ejecutora Préstamo BIRF 7425/AR	3.200.000
TOTAL			140.257.844

ACTIVIDAD 01
CONTROL, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LUCHAS SANITARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CÁTEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Operativo 2	6	
Profesional Operativo 6	2	
Profesional Operativo 9	1	
Profesional Operativo 11	3	
Técnico Administrativo 9	1	
Técnico Administrativo 10	2	
Técnico Administrativo 14	1	
Técnico Operativo 13	1	
Técnico Operativo 14	1	
Técnico Operativo 15	2	
Técnico Operativo 16	1	
Asistente Administrativo 16	1	
Asistente Técnico Operativo 14	1	
Asistente Técnico Operativo 18	2	
Subtotal Escalafón	25	

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		63
Subtotal Escalafón		63
TOTAL ACTIVIDAD	25	63

ACTIVIDAD 03

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Administrativo 11	2
Profesional Operativo 2	16
Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 4	1
Profesional Operativo 5	1
Profesional Operativo 6	37
Profesional Operativo 7	70
Profesional Operativo 8	15
Profesional Operativo 9	11
Profesional Operativo 10	4
Profesional Operativo 11	13
Profesional Operativo 13	25
Técnico Administrativo 8	1
Técnico Administrativo 9	3
Técnico Administrativo 10	2
Técnico Administrativo 11	2
Técnico Operativo 8	1
Técnico Operativo 9	74
Técnico Operativo 10	142
Técnico Operativo 11	30
Técnico Operativo 12	5
Técnico Operativo 13	1
Técnico Operativo 14	6
Técnico Operativo 15	3
Técnico Operativo 16	58
Asistente Administrativo 9	1
Asistente Administrativo 10	5
Asistente Administrativo 11	48
Asistente Administrativo 12	73

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Asistente Administrativo 13	4
Asistente Administrativo 14	7
Asistente Administrativo 15	3
Asistente Administrativo 16	4
Asistente Técnico Operativo 12	1
Asistente Técnico Operativo 16	3
Asistente Técnico Operativo 18	46
Subtotal Escalafón	719

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Operativo 12	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	720

ACTIVIDAD 04

CONTROL SANITARIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE CUARENTENA ANIMAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 7	3
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 11	1
Profesional Operativo 13	1
Técnico Administrativo 10	2
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 12	1
Técnico Operativo 10	2
Técnico Operativo 16	1
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 12	1
Subtotal Escalafón	16
TOTAL ACTIVIDAD	16

ACTIVIDAD 07
OPERACIONES DE CAMPO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL DE CAMPO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 7	1
Técnico Administrativo 10	1
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	3

PROYECTO 15
CONSTRUCCION REDES DE INFRAESTRUCTURA LAZARETO CAPITAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PRESTAMO BIRF 7425/AR

OBRA 51
CONSTRUCCION REDES DE INFRAESTRUCTURA LAZARETO CAPITAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PRESTAMO BIRF 7425/AR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/05/2008	31/12/2009	7	0	10	90	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
623

Incluye contribuciones figurativas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	200.000
0	0	9	12						Recursos Propios	200.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	200.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	200.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	200.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	200.000
TOTAL										200.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
623

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	61.889.309
0	0	9	12						Recursos Propios	61.889.309
0	0	9	12	6					Activos Financieros	47.117.309
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	47.117.309
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	47.117.309
0	0	9	12	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	14.772.000
0	0	9	12	7	5				Disminución de Préstamos a Largo Plazo	14.772.000
0	0	9	12	7	5	9		23	Préstamos Recibidos del Sector Externo	14.772.000
TOTAL										61.889.309

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	100.000.000
37	9			Del Sector Externo	100.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	100.000.000
TOTAL					100.000.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada